



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022118.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022118.

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Términos municipales de La Puebla de Montalbán y Carmena (Toledo).

Proyecto: LAMT 20 Kv d/c ST Puebla de Montalbán, L/Carmena y L/Carpio.

Características principales de las instalaciones: Construcción de una línea de media tensión, 20 kV y doble circuito, para alimentar una línea aérea de media tensión existente desde la subestación eléctrica ST Puebla Montalbán.

Línea aérea media tensión 20 kV d/c:

–Origen: Apoyo existente nº 28707.

–Final: Apoyo proyectado nº 30.

–Longitud: 4.457 m.

–Conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180)

Línea subterránea media tensión 20 kV d/c:

–Origen: Apoyo proyectado nº 30, que dispondrá de un doble entronque aéreo-subterráneo.

–Fin: celdas de línea del edificio de control.

–Longitud: 164 m (Sumando los dos circuitos)

–Conductor: AL HEPRZ1 (AS) 12/20 kV 3x400 mm2.

Finalidad: Mejora del suministro de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

• La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

• La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

• Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/2GfLYxBXOeTW5dA>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBD: "LAMT 20 Kv d/c ST Puebla de Montalbán L/Carmena Y L/Carpio" en los términos municipales de La Puebla de Montalbán y Carmena

T.M.	Nº orden								Datos Catastrales		Propietario	Naturaleza
		Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela		
Carmena	1	1, 2, 3	18C9000	SI	21,4	386	2316	1458	512	5004	María Josefa Nombela Fernández	Labor
			18C2000	NO							Herederos de José Mª Nombela Fernández	
Carmena						7	42	21	*	Camino	Ayuntamiento de Carmena	Camino
Carmena	2	4, 5	18C2000	NO	3,26	226	1356	878	18	1	Francisco-Javier Guio Nombela	Labor
			20C2000	NO							Raquel Maldonado Rodríguez	
Carmena						8	48	24	*	Camino	Ayuntamiento de Carmena	Camino
Carmena	3					122	732	366	18	2	Cristina Rodríguez Velasco	Labor
											Herederos de Jesús Rodríguez Velasco	
Carmena	4	6	20C2000	NO	1,72	156	936	568	18	7	Pico de las Ciento, S.L.	Labor
Carmena	5	7	20C2000	NO	1,72	148	888	544	18	8	José Luis Del Valle García	Labor
Carmena						9	54	27	*	Arroyo del Valle	Confederación Hidrográfica del Tajo	Arroyo
Carmena	6	8	20C2000	NO	1,72	33	198	199	18	5011	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Labor
Carmena						6	36	18	*	Camino	Ayuntamiento de Carmena	Camino
Carmena	7					8	48	24	14	7	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Labor
Carmena						10	60	30	*	Camino	Ayuntamiento de Carmena	Camino
Carmena	8	9	18C4500	NO	1,59	173	1038	619	17	4	Desconocido	Labor
Carmena						8	48	24	*	Arroyo de la Zarzuela	Confederación Hidrográfica del Tajo	Arroyo
Carmena	9	10,	20C2000	NO	27,81	2402	14412	8706	17	5	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Erial / Labor / Olivos
		11,	18C4500	NO								
		12,	20C2000	NO								
		13,	18C2000	NO								
		14,	20C2000	NO								
		15,	22C2000	NO								
		16,	20C2000	NO								
		17,	20C2000	NO								
		18,	18C2000	NO								
		19,	18C2000	NO								
		20,	20C2000	NO								
		21,	20C2000	NO								
		22,	22C2000	NO								
23,	20C9000	NO										
24,	18C2000	NO										
Carmena						12	72	36	*	Camino	Ayuntamiento de Carmena	Camino
La Puebla de Montalbán						8	48	24	*	Camino	Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	Camino
La Puebla de Montalbán	10					40	240	120	3	1	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Olivos
La Puebla de Montalbán	11	25	18C2000	NO	1,54	106	636	418	3	2	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Olivos
La Puebla de Montalbán	12					10	60	30	3	16	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Olivos
La Puebla de Montalbán	13	26	18C2000	NO	1,54	145	870	535	3	3	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Olivos
La Puebla de Montalbán	14					10	60	30	3	42	Desconocido	Olivos
La Puebla de Montalbán	15	27	18C2000	NO	1,54	133	798	499	3	4	Agropecuaria Los Tordos, S.L.	Olivos
La Puebla de Montalbán	16					19	114	57	3	5	Herederos de Agustín Justo Hernández	Olivos
La Puebla de Montalbán	17					22	132	66	3	6	Mariano García de los Reyes	Olivos
La Puebla de Montalbán	18	28	20C2000	NO	1,72	93	558	379	3	8	Mariano Morón Corcuera	Labor
La Puebla de Montalbán	19					16	96	48	3	9	Carmen Vázquez de Gracia	Labor
La Puebla de Montalbán	20	29	20C2000	NO	1,72	83	498	349	3	10	Herederos de Julia González Ruiz	Labor
La Puebla de Montalbán	21					33	198	99	3	11	Herederos de Jesús Velasco Ramos	Labor
La Puebla de Montalbán						5	30	15	*	Camino	Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	Camino
La Puebla de Montalbán	22					5	30	15	3	12	Desconocido	Labor
La Puebla de Montalbán	23	30	18C9000	SI	18,32	45	270	235	3	17	Desconocido	Labor

Toledo, 16 de marzo de 2021.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.ºI.-1713